

# Datos actualizados sobre el comercio

## TRANSFERENCIAS, RE-TRANSFERENCIAS Y EL TCA

Si se toma en cuenta la compleja dinámica del comercio de armas pequeñas, resulta difícil predecir cuál será el impacto del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA). No obstante, el presente capítulo, fundamentado en los considerables logros alcanzados en materia de comprensión del comercio de armas pequeñas en los últimos años, analiza algunos de los factores que determinarán el futuro impacto de dicho Tratado en las transferencias, las re-transferencias y la transparencia. Asimismo, este capítulo presenta la evaluación anual del comercio de armas pequeñas y la edición 2014 del Barómetro de Transparencia del Comercio de Armas Pequeñas.

**El valor del comercio mundial de armas pequeñas y ligeras casi se duplicó entre 2001 y 2011, según Comtrade ONU.**

### Transferencias autorizadas de armas pequeñas

Desde 2001, el Small Arms Survey ha suministrado información anual sobre las transferencias autorizadas de armas pequeñas. Las principales conclusiones del análisis de los datos de Comtrade ONU correspondientes a una década son:

- El valor del comercio mundial de armas pequeñas y ligeras casi se duplicó entre 2001 y 2011 (de USD 2,38 mil millones a USD 4,63 mil millones), según Comtrade ONU.
- Como se muestra en el Gráfico 4.2, la categoría de municiones para armas pequeñas registró el aumento más importante: un alza de 205% entre 2001 y 2011 (de USD 468 mil millones a USD 1,43 mil millones).

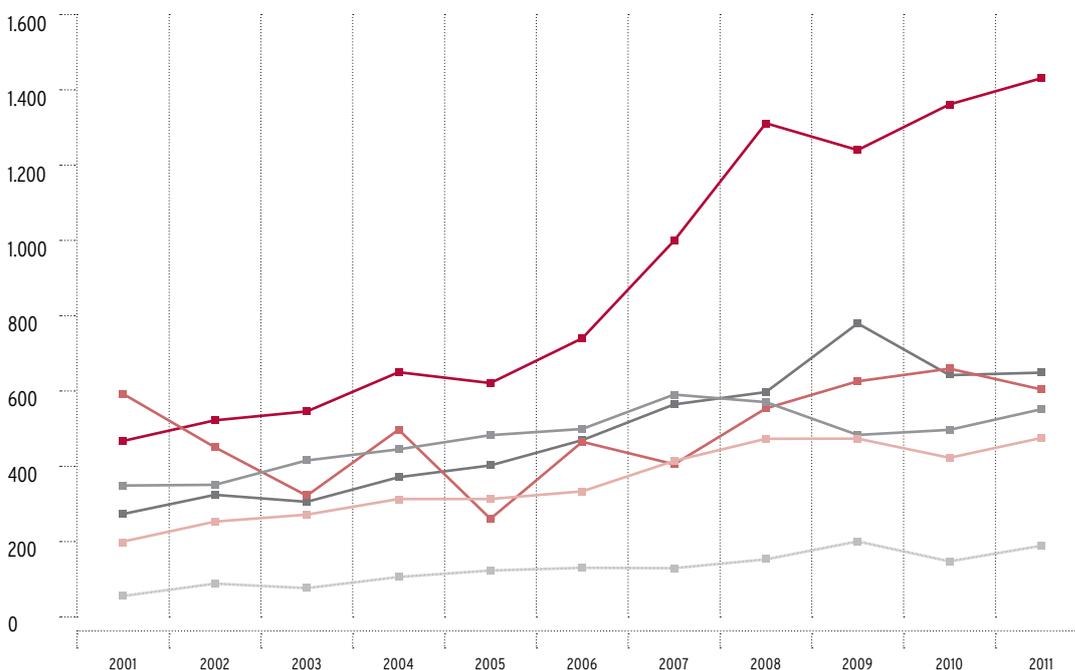
El Capítulo presenta además una breve descripción de los principales exportadores e importadores de armas pequeñas y ligeras en 2011:

- Los principales exportadores de armas pequeñas y ligeras –aquéllos con una exportación anual de al menos 100 millones de dólares– según los datos aduaneros disponibles, son (en orden descendiente): Estados Unidos, Italia, Alemania, Brasil, Austria, Suiza, Israel, la Federación Rusa, Corea del Sur, Bélgica, China, Turquía, España y la República Checa.

**Gráfico 4.2 Cambios en los valores comercializados para seis categorías de armas pequeñas y ligeras, según los datos de Comtrade ONU (millón de dólares\*), 2001-11**

■ Municiones para armas pequeñas (≤12,7 mm) ■ Pistolas y revólveres ■ Armas pequeñas y ligeras de uso militar ■ Escopetas deportivas  
■ Rifles deportivos ■ Piezas de repuesto y accesorios para pistolas o revólveres

#### VALOR DEL COMERCIO (MILLÓN DE DÓLARES)



Notas: \* Todos los valores han sido expresados en dólares estadounidenses constantes de 2011. Todos los totales han sido redondeados al millón más cercano.

Cuadro 4.7 Barómetro de Transparencia sobre el Comercio de Armas Pequeñas - 2014, incluyendo a los principales exportadores\*

	Total (máx. 25,00)	Informe sobre exportaciones**/ Informe anual UE ***	Comtrade ONU	Registro de la ONU	Puntualidad (máx. 1,50)	Accesibilidad y coherencia (máx. 2,00)	Claridad (máx. 5,00)	Alcance (máx. 6,50)	Suministro de armas (máx. 4,00)	Licencias otorgadas (máx. 4,00)	Licencias rechazadas (máx. 2,00)
Suiza	20,00	X	X	X	1,50	1,50	4,00	5,00	3,00	4,00	1,00
Alemania	19,75	X/Informe UE	X	X	1,50	1,50	4,25	4,00	3,50	3,50	1,50
Serbia <sup>1</sup>	19,50	X(1)	X	X	1,50	1,50	3,75	4,75	3,50	2,50	2,00
Reino Unido	19,50	X/Informe UE	X	X	1,50	2,00	4,50	5,25	3,50	1,50	1,25
Holanda	19,25	X/Informe UE	X	X	1,50	2,00	4,25	5,00	2,50	2,50	1,50
Rumania	19,00	X/Informe UE	-	X	1,50	2,00	2,50	5,00	3,00	3,00	2,00
Croacia	17,25	X(1)	X	X	1,50	1,50	3,25	3,50	3,00	3,00	1,50
Noruega	17,25	X	X	X	1,50	1,50	4,75	4,75	3,00	1,00	0,75
Italia	16,25	X/Informe UE	X	-	1,50	1,50	3,50	6,00	2,50	1,25	0,00
Montenegro	16,25	X	X	X(1)	1,50	1,00	2,50	5,25	3,00	2,00	1,00
España	16,25	X/Informe UE	X	X	1,50	1,50	2,50	3,75	3,50	2,00	1,50
Bélgica <sup>2</sup>	16,00	X/Informe UE	X	X	1,50	2,00	3,25	2,25	2,50	2,50	2,00
Eslovaquia	16,00	X/Informe UE	X	X	1,50	1,50	2,50	3,50	3,00	2,00	2,00
Estados Unidos <sup>3</sup>	15,75	X	X	X	1,50	1,50	4,25	4,00	2,50	2,00	0,00
Francia <sup>4</sup>	15,00	X/Informe UE	X	X	1,50	1,50	4,00	3,75	2,50	1,25	0,50
Suecia	15,00	X/Informe UE	X	X	1,50	1,50	2,75	4,25	2,50	1,50	1,00
Dinamarca	14,75	X(1)/Informe UE	X	X	1,50	1,00	4,25	3,50	2,50	2,00	0,00
Finlandia	14,75	X/Informe UE	X	X	1,50	1,50	3,00	3,50	3,00	2,00	0,25
República Checa	14,50	X/Informe UE	X	X	1,50	1,50	2,50	4,00	3,00	2,00	0,00
Polonia	14,25	X/Informe UE	X	X	1,50	1,00	3,00	3,75	3,00	1,50	0,50
Bulgaria	13,25	X/Informe UE	-	X	1,50	1,50	2,25	3,25	3,00	1,50	0,25
Portugal	12,75	X/Informe UE	X	X	1,50	1,50	3,00	2,50	3,00	1,00	0,25
Grecia	11,75	Informe UE	X	X	1,50	1,00	2,00	2,50	3,00	1,50	0,25
Australia	11,25	-	X	X	1,50	1,00	1,50	3,75	3,50	0,00	0,00
Hungría	11,00	X/Informe UE	X	X	1,50	1,50	1,50	2,50	2,50	1,50	0,00
Austria	10,50	X(10)/Informe UE	X	X	1,50	1,00	2,25	1,75	2,50	1,50	0,00
Canadá	10,25	-	X	X	1,50	0,50	1,50	3,75	3,00	0,00	0,00
Lituania	10,25	Informe UE	X	X	1,50	1,00	1,50	2,25	2,50	1,50	0,00
Federación Rusa	10,25	-	X	X	1,50	1,00	1,50	3,25	3,00	0,00	0,00
Corea del Sur	10,00	-	X	X	1,50	1,00	1,50	3,50	2,50	0,00	0,00
Luxemburgo <sup>4</sup>	9,75	Informe UE	X	X	1,50	0,50	1,50	2,75	2,00	1,50	0,00
Tailandia	9,75	-	X	-	1,50	0,50	1,50	3,25	3,00	0,00	0,00
Pakistán	9,00	-	X	X	1,50	0,50	1,50	3,00	2,50	0,00	0,00
Israel	8,75	-	X	-	1,50	0,50	1,50	3,25	2,00	0,00	0,00

	Total (máx. 25,00)	Informe sobre exportaciones**/ Informe anual UE ***	Comtrade ONU	Registro de la ONU	Puntualidad (máx. 1,50)	Accesibilidad y coherencia (máx. 2,00)	Claridad (máx. 5,00)	Alcance (máx. 6,50)	Suministro de armas (máx. 4,00)	Licencias otorgadas (máx. 4,00)	Licencias rechazadas (máx. 2,00)
Colombia	8,50	-	X	-	1,50	0,50	1,25	2,25	3,00	0,00	0,00
Turquía	8,50	-	X	X	1,50	0,50	1,50	2,50	2,50	0,00	0,00
India <sup>4</sup>	8,25	-	X	X	1,50	0,50	1,50	2,25	2,50	0,00	0,00
México	8,25	-	X	X	1,50	1,00	1,50	1,75	2,50	0,00	0,00
Filipinas	8,25	-	X	-	1,50	0,50	1,50	2,25	2,50	0,00	0,00
Argentina	8,00	-	X	X	1,50	1,00	1,50	1,50	2,50	0,00	0,00
Chipre	8,00	-	X	X	1,50	1,00	1,00	2,00	2,50	0,00	0,00
Ucrania	8,00	X	-	X	1,50	1,50	1,00	2,00	2,00	0,00	0,00
Brasil <sup>4</sup>	7,00	-	X	X	1,50	0,50	1,00	1,50	2,50	0,00	0,00
China	7,00	-	X	-	1,50	0,50	1,00	1,50	2,50	0,00	0,00
Japón	7,00	-	X	X	1,50	1,00	1,25	2,25	1,00	0,00	0,00
Egipto	6,75	-	X	-	1,50	0,50	1,50	1,25	2,00	0,00	0,00
Singapur	6,50	-	X	X	1,50	1,00	1,00	1,00	2,00	0,00	0,00
Taiwán	4,75	-	X(11)	-	1,00	0,00	1,00	0,75	2,00	0,00	0,00
Malawi	3,75	-	X(11)	-	1,00	0,00	0,75	0,75	1,25	0,00	0,00
Sudáfrica	3,50	X	-	X	1,50	1,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00
Bosnia y Herzegovina	1,50	-	-	X	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Irán	0,00	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Corea del Norte	0,00	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Arabia Saudita	0,00	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Emiratos Árabes Unidos	0,00	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**Nota:** La versión en línea del Barómetro de Transparencia incorpora actualizaciones y correcciones que influyen en la puntuación de los estados así como su clasificación. Por consiguiente, las ediciones en línea (y no las versiones impresas) deberán ser consideradas como definitivas.

\* Los principales exportadores son aquellos países cuyas exportaciones de armas pequeñas y ligeras, piezas de repuesto, accesorios y municiones, alcanzan (o se piensa que alcanzan) al menos 10 millones de dólares en un año dado. El Barómetro de 2014 incluye todos los países que fueron considerados como principales exportadores en al menos una oportunidad entre los años calendario 2001 y 2012.

\*\* X indica que un informe fue entregado. X(años) indica que no se entregó informe alguno en la fecha establecida y en ese caso, el país es evaluado sobre la base de su entrega más reciente, con las actividades realizadas durante el período que aparece entre paréntesis.

\*\*\* El Barómetro evalúa la información suministrada por el 15º Informe Anual de la UE sobre las exportaciones militares de Estados miembros de la UE en 2012.

Δ El país suministró datos al Registro de la ONU sobre sus actividades en 2012, mas su contribución no estaba disponible para ser analizada en la fecha límite establecida. Por consiguiente, el país ha sido evaluado sobre la base de su última entrega, en caso de estar disponible, con las actividades de 2011.

#### Sistema de puntuación

El sistema de puntuación del Barómetro de 2014 es idéntico al utilizado en 2013. Las siete categorías del Barómetro evalúan: la puntualidad, la accesibilidad y coherencia de los informes suministrados, la claridad, el alcance, así como el nivel de detalle alcanzado en materia de suministros efectuados, licencias otorgadas y licencias rechazadas.

#### Notas explicativas

Nota A: El Barómetro de 2014 se fundamenta en el último informe sobre exportaciones de armas publicado por cada país entre el 1ro de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013.

Nota B: El Barómetro de 2014 toma en cuenta los informes nacionales transmitidos por cada país al Registro de las Naciones Unidas entre el 1ro de enero de 2012 y el 31 de agosto de 2013, así como la información suministrada por los países a Comtrade ONU sobre las exportaciones realizadas en 2012 hasta el 29 de noviembre de 2013 inclusive.

Nota C: El hecho de que el Barómetro se fundamente en tres fuentes (informes nacionales sobre exportaciones de armas, informes presentados ante el Registro de la ONU y datos aduaneros suministrados a la ONU) favorece a los Estados que publican sus datos a través de ellas. Toda la información suministrada a estas tres fuentes se ve reflejada en la puntuación. Sin embargo, la misma información suministrada a dos o más fuentes distintas es contabilizada sólo una vez.

#### Notas específicas sobre los países

1. Serbia publicó en 2013 un informe nacional sobre exportaciones de armas cuyos datos se limitan al año 2011.
2. Además del informe nacional publicado por el Gobierno Federal de Bélgica, cada región belga (Bruselas, Flandes y Valonia) realiza un informe separado de sus exportaciones de armas. Tomando en cuenta que las regiones de Bruselas y Flandes no entregaron sus informes para la fecha límite, la puntuación de Bélgica para 2014 se fundamenta en el informe nacional belga y el informe publicado por Valonia.
3. Para los propósitos del Barómetro, el informe anual estadounidense se remite al informe del Departamento de Estado, de conformidad con el párrafo 655 de la Ley de Asistencia Exterior sobre ventas comerciales directas, y el informe sobre ventas militares internacionales preparado por el Departamento de Defensa de ese país.

- Los principales importadores de armas pequeñas y ligeras –aquéllos con una importación anual de al menos 100 millones de dólares– según los datos aduaneros disponibles, son (en orden descendiente): Estados Unidos, Canadá, Alemania, Australia, Tailandia, el Reino Unido, Francia e Italia.

### El perfil de las re-transferencias no autorizadas

Una re-transferencia no autorizada es un tipo de desvío en el que un importador o usuario final autorizado vuelve a transferir armas hacia un usuario final en otro país (re-exportación no autorizada) o dentro de un mismo país, en violación de las obligaciones adquiridas por el importador o usuario final autorizado antes de la exportación. Las re-transferencias no autorizadas pueden generar las mismas consecuencias nefastas que los otros tipos de desvío. Desde 2011, la atención de los medios de comunicación se ha centrado considerablemente en las re-transferencias no autorizadas de armas y municiones hacia grupos armados no estatales libios y sirios.

El presente capítulo resalta varios instrumentos y guías de buenas prácticas internacionales y regionales que enumeran las medidas que pueden aplicar los países exportadores y re-exportadores para evitar las re-transferencias no autorizadas. Cabe destacar que la mejor medida preventiva sigue siendo negarse a emitir una licencia de exportación si el riesgo de re-transferencia no autorizada es alto. Asimismo, los controles posteriores a la entrega son una medida muy poco utilizada.

#### Suiza, Alemania, Serbia y el Reino Unido son los países más transparentes.

Existen muy pocos documentos de orientación sobre cómo se debe actuar ante la sospecha o la identificación de un caso de re-transferencia no autorizada. Las prácticas nacionales efectivas en esos casos podrían ser traducidas en documentos sobre medidas multilaterales y guías sobre mejores prácticas.

Para que el TCA goce de efectividad en esta materia, los Estados partes deberán dejar claro que están conscientes de la responsabilidad que les incumbe para incluir la prevención de las re-transferencias no autorizadas en el marco del Tratado. El intercambio de experiencias, información y mejores prácticas a través de los mecanismos de comunicación del TCA y las Conferencias de los Estados Parte podría ayudar a muchos Estados a utilizar el Tratado con este objetivo en mente.

### El Barómetro de Transparencia de 2014

El presente capítulo incluye en Barómetro de Transparencia de 2014, que evalúa las prácticas de elaboración de informes sobre transferencias en 55 países que han sido principales exportadores en al menos una ocasión desde 2001. Esta edición se centra en los informes sobre actividades relacionadas con la exportación y realizadas en 2012. El Barómetro de Transparencia de 2014 identifica a Suiza, Alemania, Serbia y el Reino Unido como los principales exportadores más transparentes, mientras Irán, Corea del Norte, Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos son considerados como los menos transparentes (ver Cuadro 4.7).

Un tercio de los países han mejorado su puntuación en comparación con el año pasado –y un cuarto se ha mantenido en el mismo nivel, lo que se ha traducido en una ligera mejora general. Sin embargo, más de la mitad de los principales exportadores no han suministrado información sobre las licencias otorgadas o rechazadas.

### Transparencia de las transferencias de armas pequeñas bajo el TCA

Promover la transparencia en el comercio internacional de armas es uno de los objetivos explícitos del TCA. Con este objetivo en mente, el TCA insta a los estados parte a publicar un informe anual sobre las importaciones y exportaciones reales y autorizadas de armas pequeñas. El TCA no detalla qué tipo de información específica debe contener el informe anual. Sin embargo, tomando en cuenta la carga que puede representar la elaboración de informes adicionales, el TCA permite a los estados parte entregar la misma información que generalmente suministran al Registro de Armas Convencionales de la ONU.

Para que el TCA alcance su objetivo de aumentar la transparencia en el comercio internacional de armas, los Estados partes necesitarán inspirarse de otros marcos en la elaboración de informes sobre transferencias de armas pequeñas, como los informes de Comtrade ONU y los informes nacionales sobre exportaciones de armas. Si los informes del TCA se limitan al Registro de la ONU, entonces muy pocos cambios serán posibles y viables.

Tras la entrada en vigencia del TCA, es probable que una de las prioridades de los Estados partes sea crear una plantilla estándar para la elaboración de informes. Dicha plantilla deberá reflejar las buenas prácticas en materia de suministro de información sobre la descripción de los artículos y los usuarios finales en los informes del Registro de la ONU y los informes nacionales sobre exportaciones de armas. Se pueden además tomar otras medidas para reducir la carga que genera la elaboración de informes y aprovechar ciertas sinergias con otros marcos de la ONU. Por ejemplo, se podría realizar una sincronización entre las sub-categorías dentro de la categoría de Comtrade ONU para “armas, municiones, piezas de repuesto y componentes” y las categorías de armas del TCA, permitiendo así a los Estados incorporar sus datos Comtrade ONU en los informes para el TCA. ▀